



Nuevos Reglamentos en Materia Migratoria

El 17 de enero de 2020, fueron publicados en el Diario Oficial los Acuerdos 7-2019, 8-2019 y 9-2019 de la Autoridad Migratoria Nacional, mismos que contienen: (i) Reglamento General del Código de Migración; (ii) Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración; y (iii) Reglamento de registro del estatus ordinario migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración.

Dentro de las principales disposiciones incluidas en los Acuerdos de la Autoridad Migratoria Nacional, se encuentran:

- Se crea el Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración, en el cual se inscribirán los extranjeros con residencia guatemalteca de carácter temporal o permanente que estará a cargo de la Subdirección de Extranjería.
- Se establece la obligación anual de actualización de datos para los residentes temporales y permanentes, así como los garantes.
- Se establecen los requisitos que deberán cumplir los garantes guatemaltecos de personas extranjeras que soliciten: (i) visa de turista o viajero; (ii) residencia temporal; y (iii) residencia permanente.
- Se establece que la persona individual o jurídica que se constituye como garante guatemalteco, no tendrá limitación alguna en cuanto a la cantidad de veces que puede constituirse como tal.
- Se establecen las responsabilidades del garante guatemalteco, dentro de las cuales se establecen: (i) Actualizar anualmente los ingresos mínimos establecidos; (ii) Informar del fallecimiento de las personas con estatus ordinario migratorio, presentando la certificación de defunción correspondiente; y (iii) En caso de renuncia o despido del extranjero, el patrono deberá informar del hecho al Instituto Guatemalteco de Migración.
- Se crea el Código de Registro Provisional, el cual será asignado al extranjero en el momento en que se inscriba en el Registro de Estatus Ordinario Migratorio que se asignará de manera temporal; el cual deberá ser actualizado en cuanto sea designado por parte del Registro Nacional de las Personas – RENAP-, su Código Único de Identificación –CUI-.

Nuestros expertos:

En Deloitte Legal contamos con un equipo de expertos preparados para asesorar a las empresas según sus necesidades y de acuerdo con el sector al que pertenece. Para conocer más sobre este tipo de servicios, puede contactarnos:



Estuardo Paganini
Socio
Deloitte Legal
egpaganini@deloitte.com



Manuel Lara
Gerente
Deloitte Legal
manlara@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas (en conjunto, la "Organización Deloitte"). DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligar o comprometer a las otras frente a terceros. DTTL y cada firma miembro y entidad relacionada de DTTL es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Asesores y Consultores Corporativos, S.A. es una práctica de Deloitte Legal en Guatemala. Deloitte Legal significa las prácticas legales de las firmas miembro de DTTL, sus afiliadas o sus entidades relacionadas que prestan servicios legales. La naturaleza exacta de estas relaciones y prestación de servicios legales difiere según la jurisdicción, para permitir el cumplimiento con las leyes y reglamentos profesionales locales. Cada práctica de Deloitte Legal es una entidad legalmente separada e independiente, y no puede obligar a ninguna otra práctica de Deloitte Legal. Cada práctica de Deloitte Legal es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por aquellos de las demás prácticas de Deloitte Legal. Por razones legales, reglamentarias y otras, no todas las firmas miembro, sus afiliadas y sus entidades relacionadas prestan servicios legales o están asociadas con prácticas de Deloitte Legal.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red global de firmas miembro y entidades relacionadas en más de 150 países y territorios (en conjunto, la "organización Deloitte") atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 312,000 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la "Organización Deloitte") están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocios, debe consultar a un asesor profesional cualificado.

No se hace ninguna representación, garantía o compromiso (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable por cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro, y sus partes relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.